



AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2025 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 4 Plan General Municipal. (2025081524)

El Pleno del Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Modificación n.º 4 Plan General Municipal. Aprobación inicial.

Se aprueba inicialmente la modificación puntual núm. 4 de la Ordenación Detallada del Plan General Municipal de esta Localidad que pretende ajustar los parámetros y condiciones edificatorias en suelo no urbanizable a las normas establecidas en la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura.

La modificación afecta a las condiciones generales de las edificaciones en suelo no urbanizable y a las condiciones particulares para cada uso.

Conforme dispone el artículo 57.1.c) del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura se expone al público el presente acuerdo de modificación, por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento, a efectos de que los interesados puedan presentar alegaciones”.

San Vicente de Alcántara, 11 de septiembre de 2025. El Secretario General, MIGUEL ÁNGEL BERMEJO PACHECO.

• • •

